

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ADARATOP S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a las 09h00 del día 14 de abril del 2017, en el local ubicado en 2do. Pasaje 32 N.O. y calle 18H, Lomas de Prosperina, se encuentran las accionistas de la Compañía ADARATOP S.A.; la compañía CIRVANE TRADING S.A., propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones, debidamente representada mediante carta poder por la señora Wendy Espinoza Delgado; y, la compañía ALTAIRTOP S.A., propietaria de una (1) acción, debidamente representada por su Gerente General, señor doctor Luis Esteban Gómez Amador, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Las presentes resuelven instalarse en sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de tratar los siguientes puntos del Orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el comisario de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2016; 2.- Conocer y resolver sobre el informe relacionado con la auditoría realizada a los estados financieros de la compañía del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2016; 3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el representante legal de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2016; 4.- Conocer y resolver sobre las Cuentas, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y la propuesta que al respecto ha presentado el representante legal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2016; y, 5.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, si las hubiera, por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2016.- Dirige la sesión en calidad de Presidente ad hoc la señora Wendy Espinoza Delgado, y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, el señor doctor Luis Esteban Gómez Amador, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Toma la palabra el Gerente General de la compañía y manifiesta que es conveniente para los intereses de la compañía que se traten los puntos del orden del día. Luego de deliberar al respecto, las accionistas, por unanimidad de votos, resuelven: **UNO)** Aprobar el informe presentado por el comisario de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2016; **DOS)** Aprobar el informe relacionado con la auditoría realizada a los estados financieros de la compañía del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2016; **TRES)** Aprobar el informe presentado por el representante legal de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2016; **CUATRO)** Aprobar las Cuentas del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las correspondientes notas a dichos Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2016; y, **CINCO)** Los estados financieros reflejan que la compañía tiene pérdida.- No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna, firmando para constancia todos los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las 09h30 del mismo día. f) p. Cirvane Trading S.a. (Accionista), Wendy Espinoza Delgado, APODERADA; f) p. Altairtop S.A. (Accionista), Dr. Luis Esteban Gómez Amador, GERENTE GENERAL; f) Wendy Espinoza Delgado, PRESIDENTE AD HOC; y, f) Dr. Luis Esteban Gómez Amador, GERENTE GENERAL-SECRETARIO.-

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remito en caso necesario.- Guayaquil, 14 de abril del 2017.



**Dr. Luis Esteban Gómez Amador
GERENTE GENERAL-SECRETARIO**